

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/2444 *Rectificación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-1718 de fecha 05/05/2023 aprobando rectificación de error material producido en el decreto núm. 2023-1635, por el que entre otros extremos se acuerda aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, designar los miembros de Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas y fijar la fecha y hora de celebración del ejercicio teórico-práctico del proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 2023-1635, de fecha 27 de abril de 2023, por el que entre otros extremos se acuerda aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, designar los miembros de Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas y fijar la fecha y hora de celebración del ejercicio teórico-práctico del proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de funcionario de carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.

Y advertido error de material en la indicada resolución en lo que respecta el punto quinto, de su parte dispositiva,

Donde dice:

Quinto.- Convocar a los/las aspirantes admitidos/as el próximo día 18 de mayo de 2023, a las 10,00 horas, en la Sala Hércules del Edificio La Tejuela de esta localidad para la celebración del ejercicio teórico-práctico que compone la fase de oposición del proceso selectivo. De conformidad con las bases de selección, los/as aspirantes deberán

presentarse provistos presentar Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación. Permitiéndose el uso de textos legales y calculadora.

Cuando debe decir:

Quinto.- Convocar a los/las aspirantes admitidos/as el próximo día 18 de mayo de 2023, a las 10,00 horas, en la Sala Hércules del Edificio La Tejuela de esta localidad para la celebración del ejercicio teórico-práctico que compone la fase de oposición del proceso selectivo. De conformidad con las bases de selección, los/as aspirantes deberán presentarse provistos presentar Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos." y jurisprudencia dictada al respecto.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que legalmente tiene atribuidas, y al amparo de lo dispuesto en el art.109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelve

Primero.- Rectificar el error material advertido en el Decreto de esta Alcaldía 2023-1635, de fecha 27 de abril de 2023, en lo que respecta al punto quinto de la parte dispositiva, quedando con la siguiente redacción:

Quinto.- Convocar a los/las aspirantes admitidos/as el próximo día 18 de mayo de 2023, a las 10,00 horas, en la Sala Hércules del Edificio La Tejuela de esta localidad para la celebración del ejercicio teórico-práctico que compone la fase de oposición del proceso selectivo. De conformidad con las bases de selección, los/as aspirantes deberán presentarse provistos presentar Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

Segundo.- Mantener el indicado Decreto de Alcaldía, en el resto de su contenido."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 5 de mayo de 2023.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.